

GALERIA CSF

TÉRMINOS Y CONDICIONES

La galería CSF en OpenSea es un mercado de arte digital que opera en la cadena de bloques Ethereum y que permite a sus artistas vender sus creaciones digitales en formato NFT.

Las presentes condiciones generales regulan el uso por parte de **LAS ARTISTAS** (artistas) de espacios en https://opensea.io/como_ser_fotografa

La galería es titularidad de: CSF GALLERY, con domicilio fiscal: 35 Annesley Road, Sheffield, S8 7SB, Reino Unido (en adelante, "**Galería CSF**").

Estos términos y condiciones representan el acuerdo que **Galería CSF** y las artistas (en adelante "**LAS ARTISTAS**" o "**LA ARTISTA**") se comprometen a cumplir.

Las artistas pueden ponerse en contacto con **Galería CSF** en la dirección de correo electrónico nft@comoserfotografa.com

ESTIPULACIONES

PRIMERA - Objeto

A través del sitio web https://opensea.io/como_ser_fotografa, **Galería CSF** pone a disposición de **LAS ARTISTAS** una plataforma que les permite la exposición y venta de obras de cryptoarte.

Incluir obra en el sitio web queda regulado por estos "Términos y Condiciones", que la artista acepta en el momento de acceder a los servicios de **Galería CSF** tales como:

- La creación de NFT de sus obras de arte digitales y su puesta a la venta.
- La promoción de la artista en eventos, redes sociales y dentro de la plataforma **Cómo ser fotógrafa**.
- Las artistas recibirán el 60% del precio de venta de sus obras.
- **Galería CSF** comisiona un 40% en conceptos de mantenimiento de las plataformas. Esta comisión va por cuenta del comprador.

Galería CSF se reserva la posibilidad de modificar, sin previo aviso, el contenido de los Términos y Condiciones de manera que recomienda a **LA ARTISTA** leerse los Términos y Condiciones cada vez que utilice el servicio en el portal https://opensea.io/como_ser_fotografa

SEGUNDA - Proceso

Los NFT son activos digitales únicos que se utilizan para representar bienes virtuales que pueden ser comercializados a través de nuestra plataforma de arte criptográfico **Galería CSF**.

LAS ARTISTAS nos deben facilitar la siguiente información:

- Datos de la artista (nombre completo, dirección de correo electrónico, página web, redes sociales, etc).
- El año en que se produjo la obra.
- Su clasificación dentro de alguna categoría, estilo o tendencia artística.
- Título de la obra.
- Descripción o resumen del significado de la obra.
- Medidas / Técnica.
- Cualquier detalle que sea importante destacar en la obra.
- Precio (en Euros) que **Galería CSF** convertirá a la criptomoneda Ethereum (ETH) en el momento de tokenizar la obra.
- Si su obra se vende, **LA ARTISTA** deberá adquirir una criptocartera para recibir el pago. **Galería CSF** puede ayudar a **LA ARTISTA** con este proceso.

Una vez establecido el precio de la obra y sus aspectos descriptivos, de acuerdo con los parámetros especificados para tal fin, se procede a la tokenización propiamente dicha en la cadena de bloques Ethereum, donde se registran los datos de la obra de forma permanente, inmutable y transparente.

Al tokenizar una obra se introduce una firma digital única que no puede ser alterada. El token digital obtenido representa a una única obra y mediante la tecnología de cadena de bloques se garantiza que este token no sea copiado o falsificado.

TERCERA - Servicios Prestados

Galería CSF ofrece los siguientes Servicios para la promoción y venta de obras NFT:

- Cobro al cliente a través de las plataformas de pago seguras de OpenSea.
- Garantía de cobro para la artista.
- **Galería CSF** garantiza el cobro de la venta realizada a través de la aceptación de estos Términos y Condiciones.
- Gestión del servicio al cliente a través de email.
- Promoción de la obra de **LA ARTISTA** en redes sociales y acceso a otras vías de promoción/visibilidad tales como exposiciones, etc.

CUARTA - Entrada en vigor, duración e inicio del servicio

Galería CSF se reserva el derecho de aceptar o no a **LA ARTISTA** dependiendo del criterio de selección de **Galería CSF**, y/o la sensibilidad o afinidad que se pueda tener con la artista.

LA ARTISTA podrá dejar de colaborar con **Galería CSF** (previa notificación por email a **Galería CSF** por parte de la artista en la dirección nft@comoserfotografa.com) en el momento que lo desee, sin necesidad de tener que dar explicaciones o motivos.

CÓMO SER **Fotógrafa**

LA ARTISTA podrá pedir a **Galería CSF** que se eliminen todos los NFT de la artista de la plataforma, corriendo los posibles gastos incurridos por dicha eliminación por cuenta de **LA ARTISTA**.

Galería CSF podrá suspender los Servicios de una **ARTISTA** por los siguientes motivos:

- Malas praxis comerciales.
- Mal servicio con el cliente final.
- Intento de engaño o incumplimientos de los derechos de autor.

La compraventa de la obra se formalizará en el momento del pago online de la obra por parte del cliente (comprador).

QUINTA - Obligaciones, manifestaciones y garantías

LA ARTISTA declara que la utilización de los servicios de **Galería CSF**, así como la inclusión de contenidos y logos de **LA ARTISTA**, no están ligadas a una actividad ilegal o que atente contra la imagen y/o derechos de **Galería CSF** o terceros.

Toda la información que **LA ARTISTA** facilite a **Galería CSF** deberá ser legal y veraz y no susceptible de vulnerar derechos de autor o de terceros. A estos efectos, **LA ARTISTA** garantiza la autenticidad de toda la información suministrada a **Galería CSF** tanto directamente como a través de la web.

De igual forma, será responsabilidad de **LA ARTISTA** mantener toda la información facilitada a **Galería CSF** permanentemente actualizada y adaptada en cada momento a la situación real de **LA ARTISTA**. En todo caso, **LA ARTISTA** será la única responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que esto cause a **Galería CSF**, a terceros o a otras **ARTISTAS**.

Galería CSF se compromete a prestar a **LA ARTISTA** los Servicios indicados en la sección **Servicios Prestados** y en los términos recogidos en las presentes Condiciones Generales.

Galería CSF se reserva el derecho a suspender temporalmente, y sin previo aviso cuando la urgencia así lo requiera, la prestación del Servicio en virtud de la eventual necesidad de efectuar operaciones de mantenimiento, reparación, actualización o mejora de dicho Servicio.

Asimismo, **Galería CSF** se reserva el derecho de modificar las presentes Condiciones, así como los sistemas, contenidos y servicios relacionados con los mismos, avisando de ello a **LA ARTISTA** con una antelación no inferior a quince (15) días naturales mediante correo electrónico a la dirección facilitada por **LA ARTISTA**. La continuación por parte de **LA ARTISTA** en el uso del Servicio prestado por **Galería CSF** tras la comunicación de las modificaciones supondrá la aceptación de **LA ARTISTA** de tales modificaciones.

Galería CSF prestará los Servicios conforme a los niveles de calidad aplicables a la misma como prestadora de Servicios. Sin perjuicio de lo anterior, el Servicio prestado por **Galería CSF** estará condicionado por el estado de la red de telecomunicaciones Internet, por lo que **Galería CSF** no será responsable por interrupciones del Servicio, demoras, errores, mal funcionamiento del mismo y demás inconvenientes que tengan su origen en causas que se escapen del control de **Galería CSF**, y/o debido a una actuación negligente, dolosa o culposa de **LA ARTISTA** y/o tenga por origen causas de fuerza mayor.

Se entenderán incluidos en el concepto fuerza mayor, y a efectos del presente contrato, todos aquellos acontecimientos acaecidos fuera del control de **Galería CSF**, y especialmente fallos de terceros, operadores o compañías de servicios, actos de Gobierno, falta de acceso a redes de terceros, actos u

CÓMO SER **Fotógrafa**

omisiones de las Autoridades Públicas, y aquellos otros producidos como consecuencia de fenómenos naturales, apagones, etc.

Galería CSF no se responsabiliza del rendimiento económico ni de los resultados comerciales del Servicio, respondiendo únicamente de la idoneidad del Servicio para los fines de promoción a través de Internet.

El incumplimiento de cualquier obligación por parte de **LA ARTISTA** facultará a **Galería CSF** para, en su caso, proceder a la suspensión inmediata de cualquiera de los Servicios por el tiempo que dure dicho incumplimiento.

SEXTA- Propiedad intelectual

LAS ARTISTAS declaran a **Galería CSF** que son las propietarias de la propiedad intelectual de las obras y manifiestan ser las titulares de los derechos de propiedad intelectual de las mismas.

SÉPTIMA - Protección de datos de carácter personal

Adicionalmente a lo indicado en la Política de Protección de Datos del Sitio Web, que es íntegramente aplicable a la presente transacción, **Galería CSF** informa a **LAS ARTISTAS**:

- Que los datos que proporcionan los compradores y **LAS ARTISTAS** en el proceso de compra de productos y servicios, sólo serán utilizados por **Galería CSF** con la única finalidad de poder formalizar la compra del producto o la contratación del servicio.
- Que no almacena datos de las transacciones ni datos sobre medios de pago.
- **LAS ARTISTAS** podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante petición escrita remitida por correo electrónico a la dirección nft@comoserfotografa.com

OCTAVA - Garantías

En las ventas de obras físicas, **Galería CSF** actúa en calidad de intermediario entre **LA ARTISTA** que es la propietaria de las obras y el comprador que es el que las adquiere.

LA ARTISTA garantiza lo siguiente en relación a cada obra de **LA ARTISTA** que se ponga a la venta:

- Autenticidad
- Originalidad
- No vulneración de derechos de terceros
- No ser la obra patrimonio histórico del país
- No ser la obra un bien inexportable ni de interés cultural

NOVENA - Formalización de la compraventa de la obra

La compraventa de la obra se formalizará en el momento del pago online de la obra por parte del comprador.

DÉCIMA - Obligaciones, incumplimientos y sanciones

LA ARTISTA se compromete a seguir todas las indicaciones, procesos y protocolos facilitados por **Galería CSF** con la mayor diligencia y calidad posible.

El incumplimiento de cualquiera de las declaraciones de **LA ARTISTA** en los presentes Términos y Condiciones se considera como muy grave y, en el caso que lo estime **Galería CSF**, podría conllevar la eliminación de **LA ARTISTA** de la plataforma **Galería CSF**.

En el caso de que **LA ARTISTA** vendiera por sus propios medios una obra física que tiene a la venta en formato NFT en la plataforma **Galería CSF**, lo deberá de comunicar con la mayor brevedad de tiempo posible para que **Galería CSF** pueda eliminar el NFT de inmediato de la plataforma, corriendo los posibles gastos de dicha eliminación a cargo de **LA ARTISTA**.

UNDÉCIMA - Ley aplicable y jurisdicción

En caso de cualquier controversia dimanante de la interpretación y/o ejecución de las mismas, las partes se someten, a su libre elección, y con renuncia a cualquier otro fuero, a la jurisdicción que las normas vigentes de derecho internacional privado designen como competentes.

DUODÉCIMA - Impuestos

LAS ARTISTAS son responsables de pagar todos y cada uno de los impuestos asociados con las ventas de sus obras, valor agregado y otros impuestos directos que tengan que declarar, aranceles y evaluaciones ahora o en el futuro reclamados o impuestos por cualquier autoridad gubernamental, asociados con su uso de la Plataforma (incluidos, entre otros, cualquier impuesto que puede ser pagadero como resultado de la propiedad, transferencia, compra, venta o creación de cualquier obra de arte).